

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179070011821

San José de Cúcuta 28-07-2017

SEÑORA:
ELSA GALVIS ARDILA
COTITULAR CONTRATO DE CONCESIÓN No IJ5-11422X.
MANZANA 15 LOTE 179 URBANIZACIÓN VIDELSO PATIOS.
CELULAR 320-4433924.
CUCUTA-NORTE DE SANTANDER.

472	Motivos de Devolución	Desconocida	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
	Dirección Errada	Cerrado	No Contactado
	No Reside	Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.:		C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

Walberto Alvarez
13.499.404
08 AGO 2017

Asunto: Respuesta a Petición Radicado No. 20179070022572 de fecha 07/07/2017 dentro del Exp. No IJ5-11422X.

En atención a la solicitud referenciada en el asunto y radicada en este Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería, en el cual pone de presente lo siguiente:

"()Apreciado Ingeniero Roque Alberto, de manera atenta, solicito a Ud. (s) el gran favor para proceder al ACELERAMIENTO del CERTIFICADO MINERO del Contrato No IJ5-11422X MARMOL Y CONSESIBLES, en CATASTRO MINERO, informándole que el pasado Diciembre 2016 presente los últimos requerimientos solicitados por Uds. Como fue la Renuncia irrevocable de los tres participantes en este Contrato, al igual comentándole que por error de la ANM dictaron una Resolución de CANON equivocada, afectándome seriamente; el desarrollo del proyecto. Y que a la fecha de hoy ya debe estar solucionada sin inconvenientes a mi favor... ()"

Respecto a su solicitud, esta Autoridad Minera le informa que se está analizando y estudiando por parte de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera de la mano con la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera desde que se radicaron los siguientes oficios No. 20169070040912, radicado No. 20169070040932 y radicado No. 20169070040922 del 18 de noviembre de 2016, por parte de la señora ELSA GALVIS ARDILA, donde allego escritos por medio del cual los señores VLADIMIR PATIÑO BURGOS, DORIS ELISA MENDOZA GARCIA Y EDIL BURBANO ESPINOSA, presentan solicitud irrevocable de **RENUNCIA** de todos los derechos como titulares del contrato minero No. IJ5-11422X, y las actuaciones que han proferido el Grupo de Seguimiento, Control y Seguridad Minera frente al tema de la petición de renuncia.

Siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país, esperamos haber resuelto sus inquietudes y estaremos atentos a resolver en forma eficaz, con celeridad



Servicio Postales
Nacional S.A.
NIT: 900.02917-9
CG 25.0.95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -
ANM - PAR CUCUTA

Dirección: CALLE 13A # 1E-103
BARRIO CADBOS

Ciudad: CUCUTA

Departamento: NORTE DE
SANTANDER

Código Postal: 540006461

Envío: PE002159157CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ELSA GALVIS ARDILA

Dirección: MANZANA 15 LOTE 179
URBANIZACIÓN VIDELSO LOS
PATIOS

Ciudad: LOS PATIOS NORTE DE
SANTANDER

Departamento: NORTE DE
SANTANDER

Código Postal: 541018

Fecha Pre-Admisión:
04/08/2017 14:46:21

Mx. Transporte Lc de carga 000700 del 26/05/7
Mx. IE Res Mensajera Express 000807 del 03/05/7

Dominio

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179070011821

Página 2 de 2

cualquier inquietud o información adicional.

Atentamente,

Roque A. Barrero!

ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7 Par-Cúcuta

Anexos: 0
Copia: No aplica.
Elaboro: Adriana Leal/Abogada/GEMTM- PARCU/VCT.
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 31-07-2017.
Número de radicado que responde: 20179070022572.
Tipo de respuesta: Total.
Archivado en: Consecutivo - expediente IJ5-11422X.

